

1811

presentado a las Cortes y por las Cortes de
Castilla y León en virtud de los reales de 17 de Mayo de 1807
y 19 de Julio de 1808 por el número de
cuentas p. el Sr. del Contador bajo la
cantidad de que el referido que se expedieren
sea admisible a cuenta de la contribucion en
caso de guerra de guerra. Se vio en seguida
el informe evacuado por la Comision de
Contribuciones con sus pareceres del actual
en que manifiesta ser de opinion el p. de la
gestacion de esta cantidad bajo el concepto de
la abundancia de la contribucion ordinaria
en la forma que se previene. Entendi-
do por esta Junta Real. Se comisiona
con lo expuesto por la Comision y se ha
que presente a la honra. Diputacion Provincial



Los señores Comisioneros de Realidad don
Juan de los Rios y don Juan de los Rios presentaron
a esta Junta Real el libro de cuentas p. el
presente año de las Cuentas que cumplen
en la cantidad de uno del actual por impuestos
pobres los señores de guerra concedidos p.
esta Junta Real a varias transferen-
cias, en el que se halla el referido que se ha
de dar a cada una de ellas. Concluyese en
las formalidades establecidas. Entendiéndose p.
esta Junta Real. Se comisiona a don Juan de los Rios
sea inmediatamente y p. seada de papeleras

Cursol
de Realidad p.
de los señores

